



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0137/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3820

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de noviembre de 2024

JESUS LOZANO VARGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Jesús Lozano Vargas con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/038 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-031-LOV-001/15 ubicado en Domicilio Conocido S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final, Postf. Rows include items like postes, Juniperus spp., táscate, 22.89 NINGUNO, madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., 103.638 Metros cúbicos, etc.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Handwritten signature and date: 22/11/24, Marycota Gómez





Gobierno de México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0137/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3820

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de noviembre de 2024

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels.; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

**REX 1** JESUS LOZANO VARGAS

MAD EN ROLLO PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Existencia inicial	Producto:	Unidad de medida	Fecha	Existencia final		
Registro de entradas									
M3									
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
15/08/2024	28114449	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.885		841/841	SIN USAR	MAD.ASS.TASCATE	0.000
15/08/2024	28136114	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	11.040		849	SIN USAR	MAD.ASS.PINO	0.000
15/08/2024	28136113	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	11.100		851/851	SIN USAR	TUTOR	0.000
21/08/2024	28115049	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.708		852/852	SIN USAR	MAD.ROLLO TASCATE	0.000
29/08/2024	14019869	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q.	T08051LOQ001/13	11.630		853/853	SIN USAR	MAD.ASS.TASCATE	0.000
29/08/2024	14019870	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q.	T08051LOQ001/13	12.305		856/858	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P.	0.000
05/09/2024	28149380	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.944		859/859	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P	0.000
06/09/2024	14019868	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q.	T08051LOQ001/13	11.650		860/860	SIN USAR	CAJA DE EMPAQUE	0.000
06/09/2024	14019876	MANUEL ARNOLDO LOZANO Q.	T08051LOQ001/13	12.360		861/862	SIN USAR	MAD.ASS.TASCATE	0.000
19/09/2024	28115021	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	9.694		863/866			
21/09/2024	28114424	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.320		864			
21/09/2024	28115013	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	12.242		865			
23/09/2024	28136087	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	11.706		866	MAD.Y EMBALAJES ROGUEZA	MAD.ASS.L.D.P.	26.944
23/09/2024	28136209	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	11.850					
11/10/2024	28136075	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	12.205					
18/10/2024	28166624	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	11.640					
Total				192.279	Total				26.944
Equivalencia en materia prima transformada				118.252					



Contacto:  
 Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,  
 Delegacion Miguel Hidalgo, Distrito Federal  
 C.P. 11320 Tel. 01 (55) 54 90 09 00













